



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTO: INGRESADOS	
Fecha:	27/6/17 Ms. 11:22
Numero:	851 Fojas: 2
Expte. N°	
Clase:	
Recibido:	

NOTA N° 03 /17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 27 JUNIO de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

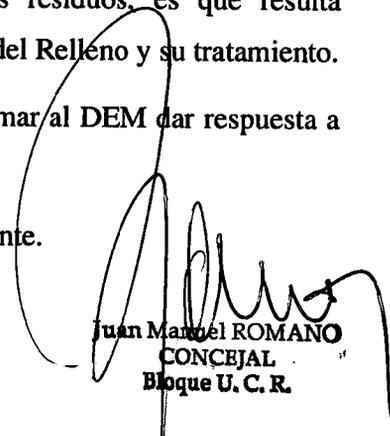
Me dirijo a usted a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto "reiterar" lo solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal mediante Resolución N° 209/2017 para que informe a este Cuerpo sobre el trabajo que se lleva adelante en el Relleno Sanitario, como así también su estado actual y proyecciones hacia el futuro.

A la fecha el DEM no ha respondido a las requisitorias que ha realizado este Concejo Deliberante sobre el particular y entendiendo la sensibilidad que genera en algunos sectores de la población el tratamiento en el relleno sanitario, y fundamentalmente los problemas de salud, ambientales y en menor medida estéticos que puede traer aparejados un tratamiento deficiente de los residuos, es que resulta imprescindible conocer cuáles son las condiciones actuales del Relleno y su tratamiento.

Es por ello que solicito reiterar e intimar al DEM dar respuesta a la Resolución N° 209/2017, emitida por este Cuerpo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

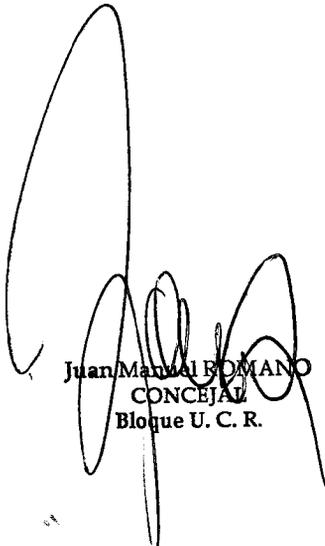
ARTICULO 1°.- REITERAR lo solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Resolución CD N° 209/2017 sobre las situación actual del relleno sanitario de la Ciudad.

ARTICULO 2°.- INTIMAR al Departamento Ejecutivo Municipal bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en la Ordenanza Municipal 2487.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /17.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**